CONTRATO NÚMERO: 448 M.C 035-2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26/05/2022**
CONTRATISTA: INTERVACACIONES GUADAIRA RESORT S. A **R/L. CLAUDIA MARCELA RUIZ ZAMBRANO**	**NIT: 8300562641** **C.C: 35.526.819**
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y/O HOSPEDAJE CON ALIMENTACION, SALON DE CONVENCIONES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES A FINES, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	
VALOR INICIAL: $ 28´000.000 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE).	
PLAZO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 28´000.000 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE).	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO: 01 DE JUNIO DE 2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): IVÁN DARIO LÓPEZ SÁNCHEZ/ SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.	
DEPENDENCIA / No CONTRATO: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO / 448 M.C 035-2022	

CONSIDERACIONES

Que el supervisor/interventor del contrato N° **448 M.C 035-2022** de fecha **26/05/2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y/O HOSPEDAJE CON ALIMENTACION, SALON DE CONVENCIONES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES A FINES, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**, certifica mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista **INTERVACACIONES GUADAIRA RESORT S. A** con **NIT. 8300562641** cuyo **R/L. CLAUDIA MARCELA RUIZ ZAMBRANO** con **C.C: 35.526.819,** documento que hace parte íntegra de esta acta de liquidación.

1.Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el contratista adquirió la póliza No 25-46-101022220 del 27/05/2022, la cual fue aprobada por el Departamento Administrativo de Contratación, dio cumplimiento del pago de estampillas según acuerdo 011 del 2021, las cuales se ven reflejadas en las órdenes de pago y los comprobantes de egreso.

4. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	N.° CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N.°CRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.3.2.02.02.008.001 130 2020734490026 45 4501 3702012 91119 001	2022000464	11/05/2022	$28.000.000	2022001566	27/05/2022	$28.000.000

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 28.000.000	$ 28.000.000
RECURSOS MUNICIPIO	$ 0	
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 28.000.000**	**$ 28.000.000**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 27.981.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 27.981.000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 19.000	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$ 28.000.000	$ 28.000.000

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Melgar-Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2023.

AGUSTÍN MANRIQUE GALEANO
Alcalde Municipal o delegado

INTERVACACIONES GUADAIRA RESORT S. A R/L. CLAUDIA MARCELA RUIZ ZAMBRANO
Contratista y/o Representante Legal

(Firma)_____
IVÁN DARIO LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Luz María García Aranda / Apoyo a la Gestión

Revisó: Marysabel Ortiz Barragán
Directora de Contratación

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.